

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Blanca Roncal Azanza, Parlamentaria del Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, tiene el honor de presentar PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate en Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con carácter de Urgencia, relacionada con la emisión de informe fiscalizador de la gestión económica y jurídico-financiera relativa a las supuestas irregularidades ocurridas en la concertación de diversos servicios sanitarios, dadas a conocer por la Consejería de Sanidad.

JUSTIFICACIÓN

El Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, ordenó con fecha 18 de mayo de 2009, expediente informativo para esclarecer supuestas irregularidades ocurridas en la concertación de diversos servicios sanitarios. dicho informe ha sido remitido a la Cámara.

En el citado informe se constatan posibles irregularidades en materia de contratación de bienes y servicios, causas de incompatibilidad e incrementos no justificados de las tarifas de los servicios concertados.

Por otra parte, la Ley 1/1988, de creación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas establece que dicho órgano es el encargado de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de aquellas personas físicas o jurídicas que reciben fondos públicos.

El Tribunal ejerce sus funciones por delegación del Parlamento Vasco, actúa con total independencia y debe pronunciarse sobre la legalidad, regularidad y eficacia en el uso y gestión del dinero público.

En razón a lo expuesto, el Grupo Socialista solicita el apoyo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, para la aprobación de la siguiente Proposición no de ley:

“El Parlamento Vasco insta al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas a que incorpore a su vigente Plan de Trabajo la fiscalización integral de todas las actuaciones realizadas por OSAKIDETZA con las empresas que han sido objeto de informe remitido al Parlamento y con cuantas otras personas o empresas pudieran estar relacionadas y que remita el mismo, a la mayor brevedad posible, a esta Cámara. Necesariamente habrá de pronunciarse sobre:

- a) Cumplimiento de la legalidad vigente en materia de fondos públicos.***
- b) Racionalidad en la ejecución de los gastos públicos basados en criterios de economía y eficacia.***
- c) Sometimiento de la documentación financiera presentada a los principios contables que resulten de aplicación.”***

Justificación de la Urgencia: Dada la consideración de inaplazable que este Parlamento ha otorgado a este asunto, al convocar a la Diputación Permanente y en consonancia a las múltiples iniciativas registradas ante esta Cámara con el fin de esclarecer la situación mencionada, creemos necesario contar con la urgente remisión del informe solicitado al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas que, sin duda alguna, contribuirá a un conocimiento más exhaustivo de la materia.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2009.

José Antonio Pastor Garrido
Portavoz

Blanca Roncal Azanza
Parlamentaria